	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE Educamos en el amor generando Sabiduria y Proyectandola a la Sociedad Resolucion No 853 de Junio 24 de 2008 Nit 900070015-4 dane 117001001251	Código	
		Versión	
		Página	1 de 1

CARTA ADJUDICACION PROPUESTA

Manizales SEPTIEMBRE 10 DE 2026

Señor (es):

ASC SECURITY 75068656-7 Y/O

JULIO CESAR VASQUEZ 75068656

REF: ADJUDICACION

De acuerdo con la propuesta presentada por usted, en desarrollo de la convocatoria No 14-2026 de la Institucion educativa San jorge, le comunicamos que el consejo directivo y/o ordenardor del gasto le ha adjudicado el contrato cuyo objeto es:

Compra, suministro e instalación de tres (3) cámaras lente 2.8 mm leds 30 mts visión nocturna a color, accesorios para cada cámara, fuentes por (3), balun por (3), bomeras por (3), caja de paso, toma aérea, chazos, tornillería, multitomas por (3), cortapicos por (1), cable utp cat 5 100% cobre para exterior por (480 mts aprox) igual o mayor referencia, cable dúplex (180 mts aprox) canaletas, tuberías y accesorios, entre otros, incluye instalación y configuración del sistema de vigilancia., y que dentro de los lineamientos del "PLAN DE DESARROLLO MANIZALES "RETOMEMOS EL LIDERAZGO DE MANIZALES 2024-2027"" se contempla que: ..la educación es tal vez el sector que más aporta al desarrollo de la comunidad." Se busca fortalecer todos los procesos inherentes a la actividad educativa....; Gestionar el reconocimiento de Manizales distrito de innovación, ciencia y tecnología..., Fortalecimiento de infraestructura y calidad en la educación básica y media y en este caso la gestión a fortalecer sería la administrativa, seguridad en el entorno para el servicio de la comunidad educativa.....segun la necesidad del colegio San Jorge.

por valor de : 4.230.000,00

CUATRO MIILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE

Le solicitamos colocarse en contacto con la Institucion Educativa San Jorge para lo relacionado con la elaboración del contrato.

telefono: 8854181 ext 103 celular 3122987079 nombre: William Alzate Gallego

Así mismo, deberá reunir los requisitos necesarios exigidos por la ley en el REGIMEN ESPECIAL para el perfeccionamiento del contrato.

NANCY STELLA GRISALES GARCIA
Rectora

REPRESENTANTE O CONTRATISTA LEGAL

Recibi.